

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL BINGO



Nombre del Sorteo Promocional:	¡Bingo!
Fecha Registro 1:	Junio 23 a Julio 31 a las 9:00 p.m.
Fecha bingo 1:	Agosto 1 de 2021 – 9:00 a.m. (Presencial y/o virtual)
Fecha registro 2:	Agosto 2 a Septiembre 18 a las 9:00 p.m.
Fecha bingo 2:	Septiembre 19 de 2021 – 9:00 a.m. (Presencial y/o virtual)
Fecha de registro 3:	Septiembre 20 a Noviembre 6 a las 9:00 p.m.
Fecha bingo 3:	Noviembre 7 de 2021 – 9:00 a.m. (Presencial y/o virtual)

ACTIVIDAD PROMOCIONAL

PROPÓSITO

La siguiente campaña tiene como propósito realizar tres bingos familiares de varios premios durante las vigencias del 23 de junio al 6 de noviembre de 2021 y en los periodos señalados en estos términos y condiciones.

1. Esta actividad, está dirigida a quienes compran productos en los establecimientos de comercio ubicados dentro del Centro Comercial Portal 80, Vale aclarar que no participan las compras realizadas en stand de zonas comunes ni recibos de entidades financieras, bancarias, casas de cambio o servicios públicos.

Por ende, esta actividad es adelantada por el Centro Comercial Portal de la 80 P.H. en cumplimiento de sus políticas de mercadeo común institucional en beneficio de sus copropietarios y sus consumidores.

En ese contexto, se procede a establecer a continuación los términos y condiciones de acceso a estos bingos de conformidad al artículo treinta y tres (33) del Estatuto del Consumidor Colombiano, el cual reza lo siguiente:

“Artículo 33. Promociones y ofertas. Los términos de las promociones y ofertas obligan a quien las realice y estarán sujetas a las normas incorporadas en la presente ley. Las condiciones de tiempo, modo, lugar y cualquier otro requisito para acceder a la promoción y oferta, deberán ser informadas al consumidor en la publicidad. Sin perjuicio de las sanciones administrativas a que haya lugar, de no indicarse la fecha de iniciación de la promoción u oferta, se entenderá que rige a partir del momento en que fue dada a conocer al público. La omisión de la fecha hasta la cual está vigente o de la condición de que es válida hasta agotar inventario determinado, hará que la promoción se entienda válida hasta que se dé a conocer la revocatoria de la misma, por los mismos medios e intensidad con que se haya dado a conocer originalmente.

INDICACIONES GENERALES PARA TODOS LOS BINGOS

I. MECÁNICA – REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

- 1.1 Podrán participar en estos bingos los clientes que realicen compras iguales, acumulables o superiores a cien mil pesos mcte (\$100.000), en los establecimientos comerciales ubicados en los locales del Centro Comercial entre el 23 de junio al 6 de noviembre de 2021 hasta las 9:00 p.m., no se podrán registrar facturas sin fecha de emisión. Vale aclarar que no aplican compras realizadas en stand de zonas comunes ni recibos de entidades financieras, bancarias, casas de cambio o servicios públicos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL BINGO



- 1.2 No se aceptan facturas de fecha anterior al día 23 de junio de 2021. Para tener certeza sobre la fecha de la compra se tendrá como cierta la que conste en el cuerpo de la factura, sin perjuicio que la copropiedad pueda verificar con el respectivo establecimiento la legitimidad del documento y veracidad de la información en él contenida.
- 1.3 Para ser incluido en la lista de potenciales beneficiarios de premios, el cliente debe registrar la factura o facturas que acrediten como mínimo la compra por un monto igual, superior o acumulable a cien mil pesos (\$100.000) en el punto de información de la copropiedad formalmente habilitado e identificado, dentro de las fechas o término de los bingos, entregando la respectiva información de contacto del participante, autorizando el uso de dichos datos y aceptando expresamente éstos términos y condiciones.
- 1.4 Cumplidos los requisitos anteriores, el participante se hará acreedor del cartón teniendo en cuenta lo siguiente:

Si es cliente habitual y realiza compras antes de las 6:00 p.m.

Por cada \$ 100.000 en compras acumulables recibirá *un cartón* para participar en el bingo.

Si es cliente habitual y realiza compras entre las 7:00 p.m. y las 9:00 p.m.

Por cada \$ 100.000 en compras acumulables recibirá *dos cartones* para participar en el bingo.

Si es cliente con Tarjeta de Crédito Portal 80 y realiza compras antes de las 6:00 p.m.

Por cada \$ 100.000 en compras acumulables recibirá *dos cartones* para participar en el bingo.

Si es cliente con Tarjeta de Crédito Portal 80 y realiza compras entre las 7:00 p.m. y las 9:00 p.m.

Por cada \$ 100.000 en compras acumulables recibirá *tres cartones* para participar en el bingo.

No se entregarán cartones por fracciones inferiores a cien mil pesos (\$100.000), por facturas ilegibles o con tachones, o de fecha anterior al día 23 de junio de 2021.

Se entregarán MÁXIMO QUINCE (15) CARTONES POR FACTURA, independientemente del monto de la factura.

- 1.5 El cliente una vez adquirido el derecho a participar debe confirmar que toda la información suministrada de datos de contacto, como: (nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico) sobre el cuerpo de la boleta estén correctamente y una vez verifique esta información el cliente debe firmar la boleta en la parte inferior aceptando las condiciones y restricciones, para poder realizar la entrega del cartón participante.
- 1.6 El registro de facturas se realizará en el punto de información, en el siguiente horario:
PUNTO DE INFORMACIÓN PRIMER NIVEL ENTRADA No. 1:
lunes a Domingo 9:00 a.m. a 9:00 p.m.*Programación sujeta a cambios.
- 1.7 En caso de no encontrarse el personal designado en el punto de información, el participante podrá dirigirse a la administración del Centro Comercial en el segundo piso, durante el mismo término de vigencia antes indicada y en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- 1.8 Cumplidos los requisitos aquí señalados, el interesado adquiere formalmente la condición de participante en los bingos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL BINGO



II. FECHAS, HORARIOS Y PREMIOS DE LA ACTIVIDAD

Fecha Registro 1:

Junio 23 a Julio 31 a las 9:00 p.m.

Fecha BINGO 1:

Agosto 1 de 2021 – 9:00 a.m. (Presencial y/o virtual)

PREMIOS

JUEGO 1 - BINGO 1				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIOS ENTREGADOS EN COMBO
1 SOLO BINGO Y JUEGA COLUMNA DE LA B, I, N, G, O	B	1	BELLA PIEL	Combo 1 1 Torre de sonido LG 220W RMS + 1 Ancha Bella Piel que incluye (1 Rilastil daily care Solución micelar, 1 kit crema de manos y humectante labial, 1 Protector Rilastil Confort matt) + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
	I	1	CASINO IPANEMA	Combo 2 1 Bicicleta Aktive Sahara 29" + 1 Bono de consumo en Casino Ipanema por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
	N	1	CALZADO NUEVA MODA	Combo 3 1 Celular Mi REDMI 9 / 4 GB RAM / 64 GB ROM + 1 Audifonos JBL Alam InEar ML T110 Ng + 1 Bono de consumo en Calzado Nueva Moda por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
	G	1	ALITAS COLOMBIANAS	Combo 4 1 Tablet Lenovo 7305X Tab 1G + 16G + 1 Bono de consumo en Alitas Colombianas por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
	O	1	COLSUBSIDIO	Combo 5 1 Reloj Mi Watch lite 35M + 1 Bono de consumo en Droguerías Colsubsidio por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		5		

JUEGO 2 - BINGO 1				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIOS
1 SOLO BINGO Y JUEGA LA LETRA C	C	1	FANTASY SLEEP	Combo 6 1 Celular Mi REDMI 9 / 4 GB RAM / 64 GB ROM + 1 Audifono JBL Alam InEar ML T110 Ng + 2 Almohadas Cervicales Memory Foam marca Fantasy Sleep + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		1		

JUEGO 3 - BINGO 1				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIOS
1 SOLO BINGO Y JUEGA LA LETRA L	L	1	AUROS	Combo 7 1 Bicicleta Aktive Sahara 29" + 1 Bono regalo para foto lienzo de Auros de 120 x 60 cms 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		1		

JUEGO 4 - BINGO 1				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIOS
1 SOLO BINGO Y JUEGA LA LETRA O	O	1	STUDIO80	Combo 8 1 Nevera Haceb Siber 259L SE 2P DA MI INX + 1 Lavadora Whirlpool CS 10Kg WW110ASHLS'G + 1 Bono de consumo en Studio 80 por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		1		

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL BINGO



Fecha registro 2:
Fecha BINGO 2:

Agosto 2 a Septiembre 18 a las 9:00 p.m.
Septiembre 19 de 2021 – 9:00 a.m. (Presencial y/o virtual)

PREMIOS

JUEGO 1 - BINGO 2				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIOS
1 SOLO BINGO Y JUEGA LAS 5 FILAS HORIZONTALES	FILA 1	1	CC PORTAL 80	Combo 9 1 Torre de sonido LG 220W RMS + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
	FILA 2	1	SPRING STEP	Combo 10 1 Bicicleta Aktive Sahara 29" + 1 Bono de consumo en Spring Step por valor de \$ 200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
	FILA 3	1	CC PORTAL 80	Combo 11 1 Tv Samsung de 50" 125Cm QLED UHD 4K QN50Q60TAKX + 1 Barra de sonido Samsung 40W RMS HW-T400ZL + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
	FILA 4	1	CASINO IPANEMA	Combo 12 1 Tablet Lenovo 7305X Tab 1G + 16G + 1 Bono de consumo en Casino Ipanema por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
	FILA 5	1	CC PORTAL 80	Combo 13 1 Reloj MI Watch lite 35M + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		5		

JUEGO 2 - BINGO 2				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIO
1 SOLO BINGO Y JUEGA LAS CUATRO (4) ESQUINAS	4 ESQUINAS	1	ALITAS COLOMBIANAS	Combo 14 1 Computador Portátil HP 14-CF1043 PEN GOLD 4GB 128 GB + 1 Impresora Epson Ecotank L120 + 1 Bono de consumo en Alitas Colombianas por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		1		

JUEGO 3 - BINGO 2				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIO
1 SOLO BINGO Y JUEGA LA LETRA P	P	1	MOTOROLA	Combo 15 1 Celular Moto e7 48MP Camera system / night vision / 2+32GB + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		1		

JUEGO 4 - BINGO 2				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIOS
1 SOLO BINGO Y JUEGA LAS 5 FILAS HORIZONTALES	FILA 1	1	FORMATU CUERPO	Combo 16 1 Tablet Lenovo 7305X Tab 1G + 16G + 1 Bono de consumo en Forma tu Cuerpo por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
	FILA 2	1	CC PORTAL 80	Combo 17 1 Reloj MI Watch lite 35M + 1 Celular MI REDMI 9 / 4 GB RAM / 64 GB ROM + 1 Audifono JBL Alam InEar ML T110 Ng + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
	FILA 3	1	A&N OPTICAS	Combo 18 1 Nevera Haceb Siber 259L SE 2P DA MI INX + 1 Lavadora Whirlpool CS 10Kg WW10ASHLS"G + 1 Bono de consumo en A&N Opticas por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
	FILA 4	1	CC PORTAL 80	Combo 19 1 Patineta eléctrica Starker lite negro + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
	FILA 5	1	CC PORTAL 80	Combo 20 1 Tv Samsung de 50" 125Cm QLED UHD 4K QN50Q60TAKX + 1 Barra de sonido Samsung 40W RMS HW-T400ZL + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		5		

JUEGO 5 - BINGO 2				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIO
1 SOLO BINGO Y JUEGA LAS CUATRO (4) ESQUINAS	4 ESQUINAS	1	DIANE & GEORDI	Combo 21 1 Patineta eléctrica Starker lite negro + 1 Bono de consumo en Diane & Geordi por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		1		

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL BINGO



Fecha de registro 3:
Fecha BINGO 3:

Septiembre 20 a Noviembre 6 a las 9:00 p.m.
Noviembre 7 de 2021 – 9:00 a.m. (Presencial y/o virtual)

PREMIOS

JUEGO 1 - BINGO 3				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIO
1 SOLO BINGO Y JUEGA LA LETRA O	O	1	FRISBY	Combo 22 1 Computador Portátil HP 14-CF1043 PEN GOLD 4GB 128 GB + 1 Impresora Epson Ecotank L120 + 1 Bono de consumo en Frisby por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		1		

JUEGO 2 - BINGO 3				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIO
1 SOLO BINGO Y JUEGA LA LETRA T	T	1	ALITAS COLOMBIANAS	Combo 23 15 Minutos para comprar lo que pueda hasta por \$5.000.000 + 1 Bono de consumo en Alitas Colombianas por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		1		

JUEGO 3 - BINGO 3				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIOS
1 SOLO BINGO Y JUEGA LAS 5 FILAS HORIZONTALES	FILA 1	1	CC PORTAL 80	Combo 24 1 Nevera Haceb Siber 259L SE 2P DA MI INX + 1 Lavadora Whirlpool CS 10Kg WW110ASHLS*G + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
	FILA 2	1	CC PORTAL 80	Combo 25 1 Computador Portátil HP 14-CF1043 PEN GOLD 4GB 128 GB + 1 Impresora Epson Ecotank L120 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
	FILA 3	1	CC PORTAL 80	Combo 26 1 Tv Samsung de 50" 125cm QLED UHD 4K QN50Q60TAKX + 1 Barra de sonido Samsung 40W RMS HW-T4002L + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
	FILA 4	1	CC PORTAL 80	Combo 27 1 Patineta eléctrica Starker lite negro + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
	FILA 5	1	CASINO IPANEMA	Combo 28 1 Torre de sonido LG 220W RMS + 1 Bono de consumo en casino ipanema por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$ 60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		5		

JUEGO 4 - BINGO 3				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIO
CARTÓN COMPLETO	CARTÓN COMPLETO	1	DIANE & GEORDI	Combo 29 1 Motocicleta Combat 125 Negro mate + 1 Bono de consumo en Diane & Geordi + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		1		

JUEGO 5 - BINGO 3				
JUEGO	LETRA	PREMIOS COMBO	PATROCINADO POR	PREMIO
CARTÓN COMPLETO	CARTÓN COMPLETO	1	KFC	Combo 30 1 Vehículo kia Picanto Hatchback modelo 2022 + 1 Bono de consumo en KFC por valor de \$200.000 + 1 Tarjeta Galaxy Park por valor de \$60.000
TOTAL PREMIOS JUEGO		1		

El evento se informará con anticipación a través de las redes sociales del Centro Comercial, si se realiza de manera presencial o virtual, teniendo en cuenta las medidas decretadas por el gobierno nacional durante el mes que se realice la actividad.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL BINGO



III. DISPOSICIONES GENERALES

Para tener un correcto desarrollo, funcionamiento y participación de los interesados en estos bingos, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones:

1. Las facturas deben incluir el nombre del comprador, quien será el cliente que este registrado. La factura no se podrá registrar a nombre de un tercer cliente.
2. Los participantes deberán aportar al organizador los datos personales necesarios y reales para acceder a los bingos y autorizar el uso de la información para los propósitos de esta actividad.
3. La falsedad en cualquier documento o en los datos será causal de exclusión de los bingos y dará lugar en todo caso, al inicio de acciones legales.
4. La falta de alguno de los datos obligatorios del participante, motivarán la anulación del mismo de esta actividad.
5. Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones del evento, por lo cual mantendrá indemne al Centro Comercial Portal de la 80 P.H de cualquier reclamo o acción judicial.
6. Los ganadores deberán firmar el acta de entrega de los premios del sorteo promocional.
7. **La negativa del participante a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la actividad. (Nombres, apellidos, tipo de identificación, número de identificación, dirección, barrio, número de teléfono fijo y/o celular, fecha de nacimiento, correo electrónico, firma, entre otros)**
8. Los premios estarán sujetos a la normatividad tributaria vigente.
9. El Centro Comercial Portal de la 80 P.H. no se responsabiliza del uso que los ganadores le den a los premios.
10. El Centro Comercial Portal de la 80 P.H., se reserva el derecho de modificar las bases de los bingos, en todo caso, las modificaciones se darán a conocer a los participantes de manera oportuna, previa autorización de la Lotería de Bogotá.
11. La vulneración a las cláusulas y/o procedimientos establecidos, en el presente documento conllevará a la eliminación del participante y revocación inmediata de los bingos.
12. La ganancia ocasional correspondiente al 20% del premio será asumida por el Centro Comercial, en caso de que tenga lugar.
13. Todos los pagos relacionados de derechos de explotación y gastos administrativos ante cualquier entidad, serán asumidos por el Centro Comercial, en caso de que tenga lugar.

IV. CONDICIONES GENERALES

1. En estos bingos, solo podrán participar usuarios y/o consumidores mayores de edad que acrediten este requisito, con la presentación de su documento de identidad, salvo las excepciones aquí señaladas.
2. El número de combos que se entregarán en esta actividad es de 30 COMBOS, que suman NOVENTA Y TRES (93) premios, los cuales serán entregados en tres bingos.
3. Los cartones de bingo podrán participar únicamente en un solo bingo de los tres planteados.
4. Se entregarán MÁXIMO QUINCE (15) CARTONES POR FACTURA, independientemente del monto de la factura.
5. Los premios de estos bingos, no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo, ni por cualquier otro bien, ni cedido a terceros.
6. El ganador debe estar registrado en el sistema de CRM del Centro Comercial Portal 80, sistema creado para el manejo de las compras. En caso de no estar registrado en el sistema de CRM del Centro Comercial Portal 80 el participante interesado, podrá realizar el respectivo registro en este sistema previo al cumplimiento y procedimiento establecido para ello.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL BINGO



7. Los cartones, que sean falsos, estén adulterados y respecto de la cuales no puedan acreditarse que corresponden a los cartones originales del concurso, serán descartados de la actividad promocional, sin perjuicio de la repercusión e inicio de las acciones legales tendientes del Centro Comercial, al presunto responsable.
8. El Centro Comercial Portal 80 se compromete a entregar el acta de los bingos a los cinco (5) días siguientes de su celebración, así mismo entregará la respectiva acta de entrega del premio sorteado dentro de un término máximo de treinta (30) días calendario.
9. Con el fin de garantizar la transparencia y la legitimidad de la competencia, se contará en cada bingo con la presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno, quien es la máxima autoridad de la competencia.
10. El Centro Comercial Portal 80 P. H. considera exclusiones de responsabilidad las originadas en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, sin perjuicio de las demás legales y reglamentariamente establecidas.
11. Para participar y recibir cualquiera de los premios que se ofrecen en esta actividad y/o en otros sorteos promocionales, el visitante o comprador debe estar inscrito o inscribirse en el programa de fidelización del Centro Comercial, lo cual implica que el cliente acepta en su totalidad el Reglamento, Términos y Condiciones del programa, actividad y/o sorteo promocional, así como la Política de Tratamiento de datos personales. *Ver Política de tratamiento de datos en <http://portal80.com.co/habeas-data/>
12. La participación constituye el consentimiento para que el Centro Comercial Portal 80, utilice los datos para propósitos de publicidad y promocionales. Los concursantes y/o ganadores autorizan, al participar en la actividad, que su nombre, imagen, fisonomía, datos, voz y demás signos que se relacionen con su identidad, sean usados y/o divulgados por el centro comercial a través de cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, en cualquier medio incluido Internet, tiempo y territorio, o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin remuneración de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho
13. Son 5.000 cartones de bingo disponibles que se entregarán desde el veintitrés (23) de junio y hasta el día seis (06) de noviembre de 2021 hasta las 9:00 p.m. o hasta agotar existencias, lo que se cumpla primero.
14. En caso de pérdida, robo, deterioro o daño del cartón, el Centro Comercial no lo reemplazará y una vez asignado un cartón este no se cambiará.
15. El premio se entrega única y exclusivamente a un mayor de edad, quien deberá portar su documento de identificación (Cedula de ciudadanía).
16. El Centro Comercial se reserva el derecho de descalificar cartones falsos o adulterados y por consiguiente el participante queda sin oportunidad para seguir jugando.
17. Cartón deteriorado, adulterado o sin sello del centro comercial, no juega.
18. Antes de cada juego el animador especificará el modelo del juego y el premio que se entregará.
19. El jugador debe completar la figura que se anuncia antes de gritar Bingo
20. El ganador asume el traslado y/o transporte del premio para retirarlo de la actividad programada en el Centro Comercial.
21. En caso de presentarse dos o más personas que canten bingo se determina el premio principal por balota más alta o baja y se realiza el sorteo frente al público y delegado de la secretaria de gobierno.
22. Cartón ganador sale de juego y queda como constancia de entrega del premio ya sea el principal o los premios adicionales y está sujeto a verificación de autenticidad.
23. Si algún jugador tenía bingo y no lo cantó, pierde toda posibilidad de reclamo.
24. Antes de iniciar cada juego el delegado verificará que las balotas están completas y en perfecto estado para poder comenzar el juego.
25. El cantador de bingo determina el ritmo del juego según variables como, tiempo total disponible, cantidad de premios y jugadas, número de asistentes, etc.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL BINGO



26. La actividad contará con la presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno quién validará la transparencia del juego y la adjudicación de los premios.
27. Una vez efectuados los bingos, el Delegado de la Secretaría de Gobierno realizará el acta, con la cual se formalizarán los ganadores correspondientes y quienes están sujetos a la auditoría interna de la Administración del Centro Comercial.

V. REGLAS DE REDENCIÓN DE FACTURAS

El titular de la factura (comprador) debe presentar personalmente en el punto de información, las facturas de compra y su documento de identificación (Cédula de ciudadanía, de extranjería o pasaporte.). Así mismo, debe someterse al siguiente procedimiento:

1. Debe suministrar al funcionario de la Copropiedad, la siguiente información personal: nombres, apellidos, dirección de domicilio, barrio, ciudad, e-mail, número de teléfono de contacto y firma.
2. Posterior al suministro de la información, el participante para obtener el cartón deberá permitir que el funcionario encargado de la Copropiedad imponga el sello o marca en la factura, que indique que esta factura ha sido redimida en su importe total.
3. Para obtener el cartón no se admitirán documentos diferentes a las facturas expedidas por ventas en firme, lo que indica que no se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que no correspondan al período del bingo.
4. Solo se recibirán por participante en un (1) solo día, tres (3) facturas de plazoleta de comida, para redención de los bingos.
5. Las facturas de compra que se presenten en el momento de inscribirse deben tener: número de local, razón social, No. De la factura, NIT, resolución de la DIAN, fecha y valor de la compra y deben estar comprendidas entre las fechas estipuladas en el punto de información. **EL RESPONSABLE DE LA FACTURA ES EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.**
6. Quedan excluidas: órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, voucher de tarjeta crédito o débito, bonos de regalo, facturas bonos de regalo, facturas de devoluciones, pago de servicios, cambios de moneda, consignaciones bancarias.
7. No participaran entidades financieras, entidades o locales que reciban pagos por concepto de servicios.
8. No participarán las facturas de compra en concesionarios de zonas comunes.
9. El cliente deberá registrar durante el mismo mes en el que realiza la compra, no se recibirá en meses posteriores.

VI. INHABILIDADES Y RESTRICCIONES

Bajo ninguna circunstancia se permite la participación de las siguientes personas:

- Los menores de edad, aun actuando en compañía de adultos responsables y/o curadores.
- El Administrador, los miembros del Consejo de Administración principales o suplementes, el Revisor Fiscal, los trabajadores y contratistas del Centro Comercial Portal de la 80 P.H., los concesionarios de áreas de uso común, sus trabajadores, los propietarios y tenedores a cualquier título de las unidades privadas que integran el Centro Comercial, ni sus trabajadores, sus cónyuges, compañeros permanentes, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En el evento que el participante se encuentre inmerso en una o algunas de las inhabilidades anteriormente mencionadas resulte favorecido en estos bingos, se entenderá que no tiene derecho al mismo, sin que haya lugar a indemnización o el reconocimiento o pago de perjuicio alguno en cuanto se declaró de manera previa al evento como no válida su participación.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL BINGO



VII. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Con el fin de resguardar la transparencia y honestidad de estos bingos el Organizador Centro Comercial Portal de la 80 P.H., podrá excluir de manera inmediata a cualquier participante que emplee medios fraudulentos para participar o favorecerse a sí mismo o a un tercero con los resultados del bingo, o que incumpla algunas de las condiciones estipuladas anteriormente.

Así mismo, se hace constar que el Centro Comercial Portal de la 80 P.H. se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales tendientes a la devolución del premio entre las que considere pertinentes para resguardar la transparencia y honestidad de este evento.

VIII. FECHA Y FORMA DE ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores serán notificados durante el bingo y tendrán quince (15) días hábiles después de realizado el bingo para retirar el premio en las instalaciones del Centro Comercial. En caso de no poder ser contactados los ganadores y/o que estos no acepten el premio, no se tendrán ganadores suplentes y se informará a Lotería de Bogotá.

IX. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

Los premios se entregarán en la oficina de administración de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los días viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

- A. Para entregar el premio, el ganador deberá entregar fotocopia de la cedula ampliada al 150% y firmar el acta de entrega.
- B. El ganador deberá atender personalmente la entrega del premio y no podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, la cual deberá ser probada al momento de la entrega del premio, por medio de documento que acredite la información del curador y su autorización de a quién debe ser entregado el premio. Dicho documento deberá constar por escrito con su respectiva autenticación y formalidad.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS PREMIOS

1. Los accesorios del vehículo, motocicleta o patineta pueden cambiar al momento de la entrega, sin ser inferiores a las condiciones mencionadas.
2. El color del vehículo, motocicleta, patineta, electrodomésticos y todos los premios entregados será el que haya sido adquirido por el Centro Comercial Portal 80.
3. El vehículo y motocicleta será entregado al ganador de la actividad, debidamente matriculado y con placa asignada, la cual podrá ser terminada indistintamente en número par o impar según asigne la autoridad respectiva (Secretaría de Movilidad y Transito).
4. Estará incluido el pago de impuestos a la fecha de entrega del vehículo y la motocicleta y su respectivo Seguro SOAT exigido por la Ley. No es de carácter obligatorio que el Centro Comercial le entregue el seguro contra todo riesgo, por lo anterior el ganador podrá acceder a este seguro, pero deberá asumir el valor.
5. El Centro Comercial Portal de la 80 P.H asumirá el impuesto de ganancia ocasional del premio entregado, de tal forma que el premio se entregue libre de impuestos para el ganador.
6. El premio no podrá ser cedido, gravado o comprometido por el ganador y/o por cualquier por acto entre vivos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL BINGO



7. El Centro Comercial no se hará responsable por lesiones personales, accidentes o cualquier daño originado causado al beneficiario, terceros o al premio o bienes de terceros con ocasión del uso que el beneficiario le dé al premio.
8. El premio de 15 Minutos para comprar lo que pueda en el Centro Comercial hasta por \$5.000.000, el ganador podrá coordinar la carrera máximo 15 días hábiles después de la actividad del bingo.
9. El ganador del premio deberá acercarse al Centro Comercial Portal de la 80 y acreditar con su documento de identidad ya sea (cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o Pasaporte) la titularidad del cartón ganador, previo a verificación en el sistema de compras de la Copropiedad. A partir de ese instante, se iniciarán los procedimientos para el trámite y legalización del premio
10. El Centro Comercial Portal de la 80 no será responsable por la calidad, ni las garantías que debe otorgar sobre el premio. El ganador del premio deberá entenderse con el fabricante y/o tienda, respecto de cualquier reclamación que tenga con relación al premio, puesto que el Centro Comercial Portal de la 80 cederá al ganador del premio las garantías que por ley debe otorgar fabricante y/o tienda.
11. Los bonos de consumo de las marcas será responsabilidad de cada establecimiento y exonera al Centro Comercial del condicionamiento de la compra.
12. La responsabilidad del Centro Comercial Portal de la 80 frente al ganador, cesará en el instante en que se entregue el premio cumpliendo con los parámetros establecidos en los términos y condiciones de la actividad.

La sola participación en esta actividad, implica la aceptación de los términos, condiciones y restricciones mencionados anteriormente.

Para mayor información consulta en los Puntos de Información del Centro Comercial Portal 80 o en la página web www.portal80.com.co